



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0738**
NEUQUEN, 02 DIC 2011

VISTO:

El Expediente OE-10995-M-11 de la Subsecretaría de Comunicación, eleva las facturas tipo "B" N° 0001-00000768 y N° 0001-00000770 de la firma AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 240/2011 de fecha 01/01/2011, obrante a fs. 01, el Subsecretario de Comunicación, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0001-00000768 periodo Septiembre 2011, de fecha 07/10/2011 por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$9.800,00), y de la Factura N° 0001-00000770 periodo Octubre 2011 de fecha 01/11/2011 por un importe de PESO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$9.800,00) de la firma AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro, por el servicio on line de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas;

Que la mencionada solicitud se fundamenta en que se agotó el saldo de la Orden de Compra 259/11 de fecha 01/02/2011 y que se encuentra en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos a fs. 04 y con el aval del Subsecretario de Comunicación;

Que a fojas 07 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00000768 y 0001-00000770 de la firma AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro por un importe total de DIECIENUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 19.600,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. / BIANCHI.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1851</u>
Fecha ... <u>16</u> ... <u>12</u> ... <u>2011</u> ...

Cr. Mario D. Rinaldi
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén